


JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
-----	-------------	---

28 MAR 2017

DECLARACIÓN N.º -CM-16

449-17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO EL CURSO DE POSGRADO DE KINESIOLOGÍA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071- CM- 10 “Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación”

Nota con solicitud de pedido de declaración emitida el 01 de Marzo de 2017

FUNDAMENTOS


Se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche el curso de posgrado de Neurodinámia, los días 5, 6 y 7 de octubre del corriente año dividido en clases prácticas y teóricas. Dicho curso será dictado por un grupo de licenciados en Kinesiología, Fisiatría y Osteopatía interesados en encontrar tratamiento del tejido neural como un complemento clave para el abordaje de pacientes como también, enriquecer la formación académica de los profesionales barilochenses que a futuro podrán brindar una mejor atención de sus pacientes.

La aplicación de la Neurodinámia, apunta a restaurar a la fisiología y la biomecánica del tejido neural. El objetivo de esta formación es introducirse en la anatomía topográfica, fisiopatológica y biomecánica del tejido nervioso central y periférico. Los licenciado en Kinesiología y títulos afines aprenderán técnicas de diagnóstico y tratamiento claves para solucionar las alteraciones de la movilidad del sistema nervioso.

El mismo se realizará por medio de movilizaciones indirectas, en las cuales se utilizará la movilización de las extremidades y del tronco para favorecer el desplazamiento entre los nervios y los tejidos que rodean. También se introducirán a los alumnos en maniobras para tratamiento directo en las cuales se aborda al sistema nervioso en los puntos en donde esta cercano a la superficie pudiendo influir directamente sobre los mismos. Para completar el tratamiento se educa al paciente en la automovilización, que consiste en ejercicios auto-administrados que permiten tener estímulos de movilización neural periódicamente.

El curso esta organizado por un grupo de Kinesiólogos de la ciudad de Bariloche y de la ciudad autónoma de Buenos Aires, el mismo se dictará durante 3 días, estará distribuido en clases teóricas y prácticas.

Los docentes que dictarán el posgrado de Neurodinámia son licenciados en Kinesiología, Fisiatría y Osteopatía Recibidos de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
-----	-------------	---


Dentro de los docentes destacados que darán cátedra en el curso, estará el Licenciado Lampe Fernando nació el 29 de septiembre de 1964, realizó estudios de Licenciado Kinesiólogo, Fisiatría y un Doctorado en Kinesiología y Fisiatría. Trabajó en diferentes hospitales y consultorios externo de la provincia de Buenos Aires. Participó en diferentes congresos relacionados con la Kinesiología. Y obtuvo el 1° puesto en el concurso de jefatura de trabajos prácticos para la técnica Kinésicas III- rentado Escuela de Kinesiología y Fisiatría, Facultades de Medicina, Universidad de Buenos Aires 21 de marzo de 2013. Actualmente traslado su actividad profesional al Instituto Lampe, de Kinesiología, Osteopatía y Rehabilitación de la provincia de Buenos Aires.

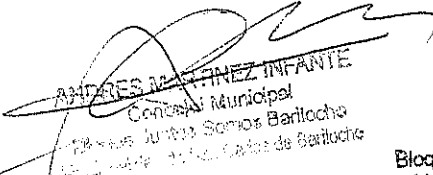
El Licenciado Marelli David es licenciado en Kinesiología y Fisiatría, realizó un posgrado en Osteopatía, trabajó en lugares tales como Osteópata en el Instituto Lampe, en kinesiólogo en el centro médico de Nordelta, etc. también realizó actividades como docente en diferentes escuelas relacionadas con Osteopática en la ciudad de Buenos Aires. En la actualidad trabaja como Osteópata en el Centro de Estudio y Tratamiento de Enfermedades Articulares (CETEA).


Como También la Licenciado Tepolilli, Esteban nació el 29 de octubre del año 1980, tiene una formación académica en licenciatura en Kinesiología y Fisiatría en la Universidad de Buenos Aires. Realizó carreras de posgrado en Osteopatía y el método de las cadenas fisiológicas. Llevó a cabo diferentes cursos de Kinesiología. Actualmente se desempeña en forma laboral en el Instituto Lampe realizando tratamientos Osteopático y tiene un consultorio personal de Spine Osteopatía

Por lo expuesto consideramos que el curso de posgrado de Neurodinámica propone sumar nuevas técnicas de modalidad y desarrollo para los profesionales a fines, con el objetivo de mejorar las terapias kinesiológicas y fisiológicas y de esta manera, brindar una mejor atención a los pacientes. Es por ello que solicitamos se declare de interés.

AUTOR/A: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil. (JSB)

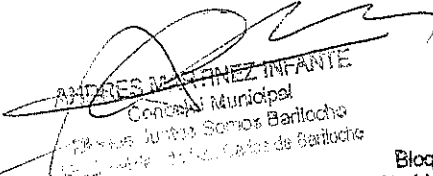

CRISTINA PAINEOFILE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

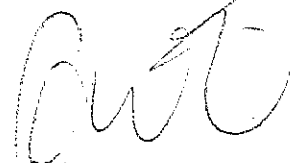

ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
-----	-------------	---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal y Educativo el curso de posgrado de Kinesiología, que se llevara a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre del corriente año, en el salón de conferencia del Hotel Inacayal en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Se Comunica. Se da publicidad. Se Toma razón. Cumplido, archive.